

**PROTOCOLO EN CASO DE
DESREGULACIÓN EMOCIONAL O CONDUCTUAL
(DEC)**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	4
IV. CONCEPTOS CLAVES	4
Regulación emocional	
V. PREVENCIÓN	5
V.1 Acciones Preventivas a implementar como respuesta educativa integral	6
VI. ORIENTACIONES PARA EL APOYO Y CONTENCIÓN EN SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL	14
1. PISTAS CLAVES PARA UNA CONTENCIÓN EXITOSA	14
2. CICLO DE LA DESREGULACIÓN	15
3. ABORDAJE SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD Y CICLO DE DESREGULACIÓN	17
3.1. Principales adultos en el abordaje en la fase de desregulación	17
3.2. Fase de escalamiento	18
3.3. Fase de desregulación	21
3.3.1 ETAPA 1: Inicial	21
3.3.2. ETAPA 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual	22
3.3.3. ETAPA 3: Descontrol y extremo riesgo	23
3.4. Fase de recuperación y reparación	25
3.4.1. Recuperación:	25
3.4.2. Reparación:	26
Estudiante y su familia	26
Estudiantes, apoderados o trabajadores directamente afectados, física y/o psicológicamente.	29
VII CONSIDERACIONES FINALES	30
VIII REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN	30

I. INTRODUCCIÓN

La misión como corporación es “ser una red de colegios católicos, inclusivos y de excelencia que busca desarrollar procesos formativos y aprendizaje de calidad que permita a nuestros estudiantes construir proyectos de vida coherentes con los valores del evangelio, aportando así al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria”. Como se refleja en nuestra misión, la inclusión es un valor fundamental que busca acoger y atender a niños, niñas y jóvenes independiente de su origen, intereses, capacidades, estilo o personalidad. Nuestro proyecto educativo se basa en el principio de que cada alumno/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizajes diferentes.

En coherencia con nuestra misión, proyecto educativo, hemos elaborado un protocolo de Desregulación Emocional y Conductual que entrega recomendaciones, orientaciones e instrumentos a nuestros equipos para trabajar la prevención y contención de estudiantes que presentan desregulaciones emocionales. Este protocolo también acoge *nuestro compromiso de un desarrollo integral para todos nuestros estudiantes respetando su diversidad* del Plan Estratégico 24-28.

El Protocolo de Desregulación Emocional y/o Conductual permite abordar diferentes situaciones complejas que presentan nuestros estudiantes en el contexto escolar. Entendemos que los estudiantes son personas en proceso de formación y desarrollo y por lo mismo, son esperables comportamientos acordes a sus etapas de madurez, y que en ocasiones pueden ser adecuados y en otras disruptivos. Además, en los últimos años se ha observado, tanto en nuestros colegios como a nivel nacional, dificultades en los estudiantes para regular sus emociones. La edad, características o rasgos asociados a una condición particular (por ejemplo Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad - TDAH, Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros), tienen impacto en la gravedad de la desregulación y en los riesgos a los que se enfrenta el estudiante y quienes intervienen en su proceso.

Por otro lado, la Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, establece en el artículo 18° que: “*Los establecimientos educacionales velarán por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas. Asimismo, efectuarán los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales*”.

En este contexto, el presente protocolo aborda, tanto desde un *enfoque preventivo* como de *intervención directa*, aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable de los estudiantes a los manejos que los adultos realizan y en las que, por la intensidad de

la desregulación, podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. La Dirección del establecimiento designará como responsable de la ejecución del presente protocolo a un miembro del Equipo Directivo, quien velará por su efectiva implementación.

En su elaboración se ha utilizado como guía el documento: *“Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales”* del Ministerio de Educación (agosto 2022), Guía para la inclusión de la persona con la Condición de Espectro Autista en el contexto escolar del SENADIS (2020) tanto la asesoría como documento *“Contención emocional y conductual en contextos educativos”*, del psicólogo Patricio Sánchez Luengo, Centro Kreser, versión 2023.

II. OBJETIVO

Proporcionar un conjunto de pasos y estrategias para abordar de manera efectiva y segura las situaciones de estudiantes que son más vulnerables a presentar episodios de desregulación, entregando medidas preventivas y de actuación oportuna tanto para el propio estudiante como la comunidad educativa.

III. ALCANCE

Este protocolo fue elaborado para todos los establecimientos educacionales de la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago- CEAS.

IV. CONCEPTOS CLAVES

Regulación emocional

Entendemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder a las exigencias del ambiente. Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007)¹. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018)².

¹ Gross, J. J., & Thompson, R. A. (2007). Emotion Regulation: Conceptual Foundations. In J. J. Gross (Ed.), *Handbook of emotion regulation* (pp. 3–24). The Guilford Press.

² Llorente, M. (2018). Claves para entender y tratar la ansiedad en personas con TEA. Ciclo de Conferencias sobre Autismo 2018 organizado por Gautena - Asociación de Familiares de personas con Trastornos del Espectro del Autismo. País Vasco, España. Recuperado el 02 de noviembre de 2021 desde [tps://www.gautena.org/ansiedad-en-te](https://www.gautena.org/ansiedad-en-te)

Desregulación Emocional y Conductual (DEC)



Se entiende por tal la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes (gatillantes), en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de descontrol (Mineduc, 2022)³

La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que pueden ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo y/u otros, pues muchas veces les resulta difícil contar lo que les sucede y podrían comunicarlo a través de conductas inadecuadas o autolesivas⁴.

Pueden encontrarse manifestaciones como: correr por la sala mientras otros trabajan, esconderse en algún lugar de la sala, salir de la sala sin autorización, gritar sin estímulo provocador aparente, apegarse físicamente a un adulto en un contexto que no corresponde, aislarse de los otros, llanto descontrolado, agredir física o verbalmente a compañeros o adultos, crisis de pánico, entre otros.

V. PREVENCIÓN

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y de comportamiento como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Por ello, en el afrontamiento y prevención de las desregulaciones, se debe considerar que sus factores desencadenantes no sólo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una desregulación en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos.

³ Mineduc (Agosto 2022), Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales.

⁴ María Merino, Asociación Autismo Burgos, 2022, España, "Orientaciones para profesores de adolescentes con autismo". Documento difundido por Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad-FUAN.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (RAE), prevenir significa *“preparar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin”*. En consideración a lo anterior y para efectos de este protocolo, la prevención de las desregulaciones se presentan de dos formas:

- *“Acciones Preventivas a implementar como respuesta educativa integral”*. (Ver punto V.1)
- *“Acciones Preventivas para disminuir la probabilidad de que una desregulación emocional simple pueda convertirse en grave”,* lo que en el desarrollo de este protocolo será abordado en la Etapa de Escalamiento. (Ver punto 3.2)

“Una buena comunicación con la familia y con los especialistas es fundamental para detectar a tiempo problemas y soluciones” (María Merino, 2022)⁵.

La información más relevante de cada estudiante será conversada con la familia y consignada en una **“Ficha Preventiva”**, siendo este un instrumento que compila toda la información necesaria para realizar los planes de intervención de acuerdo a las necesidades de cada uno. (Ver anexo 1).

V.1 Acciones Preventivas a implementar como respuesta educativa integral

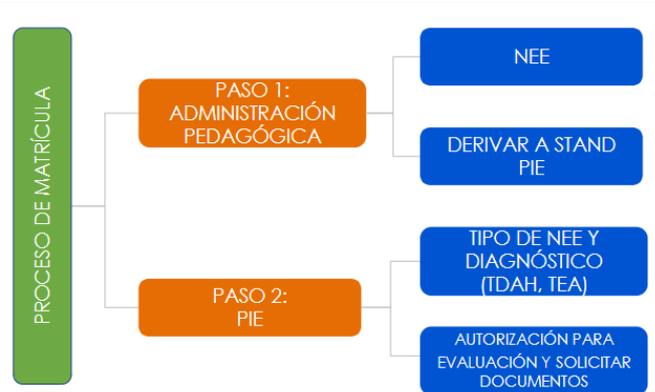
Las siguientes recomendaciones son aplicables transversalmente como parte de la dinámica diaria.

- ***Conocer a los estudiantes, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación.***

Es necesario contar con información completa y fehaciente de la situación o condición de nuestros estudiantes por parte de sus familias. Algunas sugerencias para levantar la información son:

- El llenado del apartado de *“Necesidades Educativas Especiales y PIE”* y *“Antecedentes de Salud”* (libro de clases digital), en el proceso de matrícula.

⁵ María Merino, Asociación Autismo Burgos, 2022, España, *“Orientaciones para profesores de adolescentes con autismo”*. Documento difundido por Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad-FUAN.



- Entrevistas con apoderados, considerando las preocupaciones y sugerencias para la elaboración de un plan de apoyo individual y su socialización, ofreciendo información, materiales y recursos (SENADIS, 2020)⁶.
- La comunicación con los especialistas externos, es necesaria para trabajar en red de manera integral.
- La observación atenta de nuestros estudiantes por parte de docentes y asistentes de la educación durante la jornada escolar. La información levantada debe ser compartida, mediante los canales y formas previamente acordadas, con el resto de los adultos que interactúan con el estudiante, tanto personal del colegio como la propia familia, para generar en conjunto las mejores estrategias.
- Tener conocimiento previo del “procesamiento sensorial específico” y las necesidades sensoriales del estudiante, ayuda a prever ciertas situaciones de desregulación.

Algunos ejemplos de estudiantes más vulnerables a presentar episodios de desregulación:

a. Estudiantes con Condición del Espectro Autista, que suelen ser ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, propensos a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañado de estados de ansiedad frecuentes (Moskovitz et al., 2017). Les cuesta tolerar y adaptarse a los cambios, gestionar los imprevistos, relacionarse les produce estrés; viven la ansiedad de manera intensa y permanente, con dificultad para reconocer sus propias emociones o identificar los niveles iniciales de ansiedad, sino hasta que son “inundados” por esta (Llorente, 2018). También presentan deficiencias persistentes en la comunicación social y la interacción social en diversos contextos (DSM-5)¹⁵. Estos elementos, principalmente la tendencia a la ansiedad, por lo general, son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente a determinados contextos y situaciones. Es posible observar conductas como el aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.

⁶ Senadis, 2020 Guía para la inclusión de la persona con la Condición de Espectro Autista en el contexto escolar

b. Estudiantes severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que les generan gran malestar emocional.

c. Estudiantes con abstinencia al alcohol y/o drogas, luego de un consumo intenso y prolongado, podrían presentar inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño.

d. Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, algunos de ellos significativamente prevalentes en población infantojuvenil nacional como por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia; su rápida identificación, junto a la de los factores contextuales asociados a su aparición, pueden ayudar a planificar las acciones preventivas.

e. Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional con hiperactividad/impulsividad, pueden tender a sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las claves sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, dificultades para enfrentar la frustración, menos empatía y menor activación ante la estimulación.

Tanto en estudiantes con Déficit Atencional, Hiperactividad/impulsividad, trastorno negativista, TEA u otros, prevenir implica, ante todo, conocer la naturaleza de dicho trastorno. Conocer y comprender es la base que estructura la intervención psicoeducativa que surge del análisis de las características y necesidades concretas del estudiante para responder de forma ajustada a sus demandas. No vale un conocimiento superficial del trastorno ni una intervención válida para todos, hay que diseñar planes a la medida, teniendo en cuenta tanto las particularidades propias como las de su contexto socio-cultural y familiar.

- ***Apoyarse en el momento de las Acogidas.***

El inicio del día es fundamental para observar y levantar posibles alertas, es por esto que el momento de **la Acogida** diaria es propicio para ver las señales de manera preventiva. Se sugiere acompañamiento y monitoreo específico en el inicio de la jornada escolar diaria.

- ***Identificar y utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.***

Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar.

En el caso de estudiantes sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante, entre otras alternativas.

Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra. También, dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas.

- ***Reforzar los acuerdos de curso (normas dentro del aula) o acuerdos específicos, diseñando con anterioridad aquellas específicas que apoyen a los estudiantes más vulnerables a presentar episodios de desregulación.***

Se entiende por “acuerdos de curso” o normas de aula aquellos que están diseñados para reforzar el marco valórico, y dentro de los generales están la señal para ir a baño y de “Atención BOMO”: Boca cerrada, Ojos abiertos, Manos cruzadas, Oídos atentos.

Los acuerdos específicos son aquellos que tienen como objetivo facilitar la comunicación y así evitar que se presenten gatillantes de los estudiantes más vulnerables a presentar episodios de desregulación. Para esto, se deben definir formas en que el estudiante hará saber al docente y profesionales de apoyo sus emociones positivas que quiera compartir y también cuando sienta incomodidad, frustración, angustia, y cómo actuará el adulto ante esta situación, utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Ejemplos: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada.

Considerar que “muchos estudiantes adolescentes tienen miedo a que los compañeros les discriminen porque se les apoya con adaptaciones de acceso. Es importante hablar desde orientación con cada estudiante para saber si está de acuerdo con los apoyos, si desea o no que se comunique al resto de profesores y alumnado su diagnóstico y quién y cómo desea que se haga ese proceso en caso de estar de acuerdo el estudiante y su familia” (María Merino, 2022)⁷.

⁷María Merino, Asociación Autismo Burgos, 2022, España, “Orientaciones para profesores de adolescentes con autismo”. Documento difundido por Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad-FUAN.

- **Resguardar los elementos que contribuyen a mantener un entorno propicio, reconociendo los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.**

Dentro de los aspectos a analizar del entorno, están los siguientes:

a. Entorno físico.

Se espera que los espacios físicos del contexto escolar y salas de clases sean organizados, estructurados, predecibles y facilitadores de aprendizaje, de acuerdo a la “Tabla N° 2: resumen de las características de los espacios del contexto escolar” (SENADIS, 2020)⁸:

Características	Explicación	Ejemplo
Organizado	Un lugar y momento para cada cosa, evitando el desorden.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un horario visual. - Etiquetar los lugares donde se van a realizar las actividades del horario. - Los lugares etiquetados podrían ser: lugar de trabajo, de juego y comida.
Estructurado	El adulto organiza la situación para que la persona tenga claro lo que tiene que hacer. Se busca promover la autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar listado de tareas donde quede claro lo que tiene que hacer. -Utilizar un apoyo visual para marcar cuándo inicia y termina cada actividad.
Predecible	Sabe qué va a suceder y cuándo, qué está permitido y qué no.	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar un calendario para marcar cuándo sucederán eventos importantes. -Enseñar las normas de comportamiento dentro de la sala de clases. Lo que está bien, lo que está mal.
Facilitador de aprendizaje	El profesor aprovecha aquellos momentos cotidianos y naturales para dar sentido a una palabra, acción o situación.	<ul style="list-style-type: none"> -Hacer uso del sistema de comunicación de él o la estudiante en una situación natural como el recreo.

⁸SENADIS, 2020 Guía para la inclusión de la persona con la Condición de Espectro Autista en el contexto escolar

Otros ejemplos para resguardar el entorno físico:

- Permitir el uso de elementos que minimicen la sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.) como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que el estudiante pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, estos se deben informar.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y/o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.

b. Entorno social

Apoyar a él o la estudiante a comprender y enfrentar situaciones sociales, a través de situaciones tales como:

- Apoyar en la autorregulación de sus emociones. Esto se puede realizar a través del uso de historias sociales (relatar una situación social apoyándose de dibujos o pictogramas), juego de roles (por medio de una dramatización, asumir el rol de una situación y buscar soluciones) y también a través de esquemas visuales de causa-efecto (mostrar visualmente las consecuencias que tiene su conducta en los otros).
- "Aceptar y reconocer sus sentimientos". No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas, por lo que, si se amerita, se debe trabajar de manera transversal directamente tanto con el estudiante como con el resto del curso.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participan los estudiantes. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.
- **Realizar talleres informativos para la comunidad educativa**

Estas instancias de aprendizaje pueden ser por ejemplo sobre la educación inclusiva, sobre condiciones específicas (por ejemplo Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad - TDAH, Trastorno de Ansiedad, la Depresión u

otros), estrategias de aprendizaje y apoyos entre compañeros, de docente a estudiante o para la familia.

Dentro de las instancias para el personal, están los consejos temáticos con foco en temas del Programa de Integración Escolar.

- **Resguardar los tiempos de trabajo colaborativo del equipo de aula.**

Estos tiempos de trabajo del equipo de aula deben optimizarse y focalizarse para lograr concretar ciertas acciones como: hacer adecuaciones curriculares, analizar casos de estudiantes con discapacidad u otra dificultad, dar a conocer los planes de apoyo individual de los estudiantes y apoyos específicos que requieren, planificar clases y objetivos considerando a los y las estudiantes con discapacidad y otra dificultad, y también confeccionar material de apoyo.

ACCIONES PREVENTIVAS Y RESPONSABLES

ACCIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	MOMENTO
Llenado de Ficha Preventiva	Profesor/a Jefe; Profesor diferencial	Equipo de aula	Al inicio del año de escolar o post DEC
Llenado de apartado de "Necesidades Educativas Especiales y PIE" y "Antecedentes de Salud" (libro de clases digital), en el proceso de matrícula.	Administrador/a Pedagógico/a	Docentes, Asistentes de la educación y Equipo Directivo	Ingreso al establecimiento o actualización cuando hay un cambio relevante
Llenado de ficha de anamnesis en entrevista con apoderados	Profesor diferencial	Profesor/a Jefe	Al inicio de año y Postulación PIE
Solicitud o derivación para diagnóstico PIE	Coordinación PIE	Equipo PIE	Postulación PIE
Levantamiento de alertas al percibir las primeras señales (gatillantes)	Profesor Jefe	Equipo PIE	Acogida
Aplicación de reglas acordadas para el aula u otros espacios	Responsable según espacio (Aula, Patio, Biblioteca, Aula de recursos, otros)	Comunidad Educativa	Siempre
Realización de talleres preventivos para la comunidad educativa	Equipo Directivo y oficina central	Comunidad Educativa	Según calendarización colegio o centralizado

Realización de Consejo de Profesores Temático	Equipo Directivo	Docentes, Asistentes de la educación y Equipo Directivo	Según calendarización colegio
Resguardo de horas trabajo colaborativo PIE	Coordinación PIE, Administración pedagógica	Docentes, Asistentes de la educación y Equipo Directivo	Según horario colegio

Las estrategias anteriormente descritas dan cumplimiento a lo establecido en la normativa educacional⁹, respecto de los establecimientos que tengan párvulos o estudiantes debidamente diagnosticados como personas con trastorno del espectro autista. En ellas dispone contar con una ficha preventiva¹⁰ para identificar y, consecuentemente, evitar de la forma más efectiva posible aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que pueden gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte del párvulo o estudiante.

Asimismo, respecto de cada párvulo o estudiante autista, esta ficha contiene una descripción de los factores que los equipos educativos han identificado como eventualmente gatillantes de una situación desafiante, y de las medidas de respuesta aconsejadas ante ello, en atención a sus necesidades particulares y sus intereses profundos. La respuesta deberá considerar, entre otros, a los adultos del establecimiento que acompañarán a el o la estudiante en la recuperación de su estado de bienestar, el desplazamiento del grupo de pares hacia otro espacio para permitir un manejo privado de la situación, -en razón del principio de “trato digno” referido en la ley-, y las estrategias de acompañamiento emocional a utilizar.

Considerando la naturaleza individual de las necesidades específicas de apoyo, la Ficha Preventiva debe ser aplicada para todos los estudiantes autistas, y para aquellos que presenten desregulación. Esta ficha debe ser personalizada y trabajada en conjunto con su familia. Para ello, el establecimiento deberá consultar al padre, madre o apoderado la existencia de indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante, por parte de profesionales de apoyo o especialistas, a fin de ser incorporado en la Ficha Preventiva. Esta información deberá ser permanentemente informada por los tutores del o la estudiante al establecimiento educacional, a fin de mantener actualizada la Ficha conforme a las últimas indicaciones de los médicos y/o especialistas tratantes. De este trabajo mancomunado entre la familia del estudiante y el establecimiento deberá quedar constancia en las respectivas citaciones y acuerdos adoptados en conjunto.

⁹ RESOLUCIÓN EXENTA N°0586/SIE/2023

¹⁰ Ficha Preventiva corresponde al Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual Individual del Ministerio de Educación.

Esta Ficha deberá ser informada detalladamente, al inicio del año escolar y cada vez que sea modificada, a los docentes y asistentes de la educación que, en sus labores habituales, tienen contacto directo con el párvulo o estudiante.

Asimismo, el establecimiento deberá mantener una copia de las indicaciones especiales de respuesta en la sala de clases o de actividades, en un lugar de acceso exclusivo para los docentes o asistentes de la educación, con el propósito de tenerlas como guía ante un episodio de desregulación emocional o conductual. Esta información sólo podrá ser administrada por los docentes y asistentes de la educación y su contenido será confidencial.

VI. ORIENTACIONES PARA EL APOYO Y CONTENCIÓN EN SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL

La contención exitosa de situaciones desafiantes o conflictivas es una habilidad esencial que promueve la seguridad de todas las partes involucradas. A continuación se abordarán pistas claves y estrategias fundamentales para llevar a cabo una contención exitosa en las distintas fases del ciclo de la desregulación.

1. PISTAS CLAVES PARA UNA CONTENCIÓN EXITOSA

Estas son algunas de las pistas clave que pueden ayudar a lograr una contención exitosa en situaciones de crisis o emergencias.



Somos un modelo a seguir: Los adultos que trabajan con estudiantes tienen una gran responsabilidad y un gran impacto en sus vidas, son un modelo a seguir y sus acciones y comportamientos pueden influir en la forma en que cada uno de ellos se regula emocionalmente.



Siempre hay una oportunidad para crecer: Cada situación es una oportunidad para crecer y seguir trabajando en mejorar las habilidades de regulación emocional, incluso durante las crisis conductuales y emocionales.



La empatía es clave: Es importante recordar que los estudiantes que presentan cuadros de desregulación emocional graves están pasando por momentos difíciles y necesitan apoyo, comprensión y contención. Es necesario ponerse en su lugar para entender mejor sus necesidades y ayudarles a regular sus emociones.



Respirar profundo y mantener la calma: mantener la calma y la compostura en situaciones desafiantes puede ser difícil, pero es importante para ayudar a los estudiantes a regular sus emociones. Es relevante tomar un momento

para respirar profundamente antes de intervenir en una situación de crisis, recordando que la conducta de desregulación tiene que ver con una necesidad esencial del estudiante de expresar, a través de esta, su necesidad con el contexto.



Tu rol es importante: el trabajo que realizan los adultos que intervienen es valioso y tiene un impacto significativo, haciendo una diferencia en la vida de cada estudiante.



Celebrar los éxitos: es relevante que se celebren los éxitos, por pequeños que estos sean. Reconocer y felicitar a los estudiantes por sus logros es tan importante como reconocer y felicitar los propios.



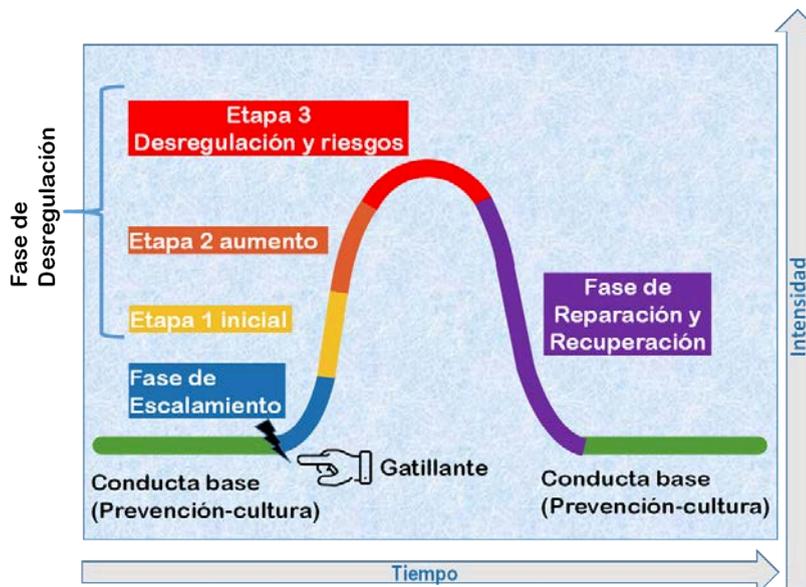
Buscar ayuda: lidiar con estas situaciones puede ser muy desafiante al interior del aula, pudiendo sentirse agobiados y frustrados. El trabajo en redes con los otros miembros del equipo educativo sin duda será un factor favorecedor para encontrar el camino más respetuoso para hacer frente a esos desafíos.



Importancia del autocuidado: Es fundamental recordar que para cuidar a los demás, primero hay que cuidarse a uno mismo. Como equipo que trabaja con estudiantes y su contención emocional, es importante que también dedicar tiempo y cuidado a sí mismos.

2. CICLO DE LA DESREGULACIÓN

A continuación se definirán tres fases del ciclo de la desregulación en la que se puede encontrar el estudiante. Se diferencian con el objetivo de aplicar las estrategias de manejo adecuadas y reducir la intensidad de la conducta desafiante o desregulada, dándole énfasis a acciones preventivas aplicables en la fase de escalamiento para así evitar situaciones más graves (fase de desregulación).



El ciclo de desregulación presentado se inicia, la mayoría de las veces, debido a **eventos gatillantes identificables**. Dichos eventos dependen de cada estudiante, sin embargo es importante y necesario identificar cuáles han sido los posibles elementos asociados al inicio del proceso para poder ajustar de esta forma las estrategias, acciones y decisiones de manera oportuna y preventiva.

Algunos de los gatillantes más típicos encontrados en los documentos estudiados para la realización de este protocolo son:

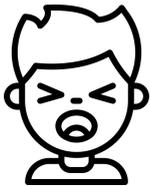


Según lo expuesto anteriormente, las fases serían:



B.1. Fase de Escalamiento: este es el primer momento en el ciclo de la desregulación emocional, en la que el estudiante estuvo expuesto a un

evento gatillante identificable y donde comienza a mostrar indicadores emocionales como signos de incomodidad, ansiedad, frustración, enojo o cualquier otra emoción intensa que pueda llevar a la desregulación. Durante esta etapa puede mostrar señales tempranas de su malestar, como cambios en la respiración, en la postura corporal, aumento del ritmo cardíaco y sudoración excesiva. **Es importante identificar los signos tempranos de esta etapa y actuar de manera preventiva para evitar que la situación empeore y se genere una crisis conductual.**



B.2. Fase de Desregulación: En este momento, la desregulación emocional aumenta en su nivel de expresión conductual, pudiendo alcanzar su punto máximo (etapa 3), donde el estudiante ha perdido el control de sus emociones y conductas. Puede mostrar una amplia gama de comportamientos desadaptativos, como gritar, llorar, golpear, patear o tirar objetos, o incluso puede correr o intentar escapar de la situación. Durante esta etapa, es importante que los **adultos intervengan de manera adecuada para disminuir la probabilidad de que una desregulación emocional simple pueda aumentar su gravedad.** Se divide en etapas 1, 2 y 3.



B.3. Fase de Recuperación y Reparación: esta es la última parte del ciclo de la desregulación emocional, en la que el estudiante comienza a calmarse y recuperar el control de sus emociones y conductas. Durante esta fase puede sentirse agotado, avergonzado y arrepentido por su comportamiento anterior, por lo que es importante que los adultos proporcionen un ambiente seguro y compasivo y brinden de esta forma apoyo emocional para ayudar a recuperarse y aprender a manejar sus emociones de manera efectiva en el futuro. También incluye el apoyo a la comunidad afectada (reparación).

3. ABORDAJE SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD Y CICLO DE DESREGULACIÓN

3.1. Principales adultos en el abordaje en la fase de desregulación

Adulto a cargo de grupo de estudiantes (Fase de escalamiento, Etapa 1): las primeras personas a cargo del abordaje de la situación será el profesor/a jefe, asistente de sala o profesor/a de asignatura que esté a cargo del curso en esos momentos. En caso de estar fuera del aula (por ejemplo en recreo, comedor de estudiantes, entre otros), el abordaje lo realizará el adulto disponible en el sector donde ocurra la situación. Levanta alerta y solicita los apoyos necesarios.

Acompañante directo: persona a cargo de la situación, con un rol de liderazgo, mediador y acompañante durante el proceso. Esta persona o personas es/son definidas

para cada estudiante en la "Ficha Preventiva", en base principalmente al vínculo previo de confianza con el estudiante en específico y también según criterios como disponibilidad de profesionales, nivel/curso o contextura física del estudiante. Cabe señalar que en la ausencia de la persona que lidera este proceso para un estudiante en particular o para la primera desregulación de un estudiante, se debe acudir a cualquier otra persona disponible que esté preparado/a para apoyar en esta fase.

Acompañante interno (Etapa 2 y 3): adulto que permanecerá en el interior del recinto de intervención junto al estudiante y acompañante directo, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. Contemplar para este cargo a un grupo de personas que puedan concurrir según disponibilidad ante una desregulación, pues no requiere necesariamente un vínculo con el estudiante.

Acompañante externo (Etapa 2 y 3): adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Podrá ser la misma persona que la Dirección del establecimiento designó como responsable del protocolo. Contemplar para este cargo a un grupo de personas que puedan concurrir según disponibilidad ante una desregulación, pues no requiere necesariamente un vínculo con el estudiante.

Los acompañantes deben promover reducir la intervención o interacción de terceros en la medida de lo posible.

3.2. Fase de escalamiento



En esta fase es fundamental continuar en la línea de la prevención, apuntando al abordaje de las distintas situaciones de manera temprana y previniendo que este ciclo siga avanzando, interpretando la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar algo que no pudo expresar de una manera adaptativa, como un mensaje, un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto (obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, entre otros).

Acciones Preventivas para disminuir la probabilidad de que una desregulación emocional simple pueda convertirse en grave

Tanto docentes como asistentes de la educación deben poner atención a la presencia de indicadores emocionales (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, aislamiento, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los estudiantes, previas a que se desencadene una desregulación emocional grave.

Es importante poder reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas:

- **La Acogida** diaria nos ayuda a ver las primeras señales y levantar las alertas necesarias.
- Observar el lenguaje corporal.
- Obtener información de diversas fuentes como la familia, personal del transporte escolar u otros, que permitan identificar los detonantes o gatillantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar. Uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son por ejemplo los trastornos del sueño.

En esta fase, el **“adulto a cargo de grupo de estudiantes” debe comunicar mediante un mecanismo de alerta acordado** (ej: grupo whatsapp, llamado) al profesional PIE correspondiente, a un miembro del equipo directivo o a quien se haya establecido, cuando se pesquisan señales en La Acogida o en algún momento de la jornada escolar. El Responsable del protocolo es quien gestiona acciones a seguir (por ejemplo: derivar al acompañante directo a la sala).

Algunas acciones durante la fase de escalamiento que realizará el **“adulto a cargo de grupo de estudiantes”**, pueden ser:

- **Cambiar la forma, los materiales o la actividad** que se está llevando a cabo. Por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- Permitirle **llevar objetos de apego**, si los tiene, sin que estos incitan al juego en momentos en los que está destinado para tareas escolares, puesto que se ha vivenciado en algunos colegios que el llevar estos provoca peleas y desajustes mayores.
- Ayudar al estudiante a **cambiar el foco de atención**, para que luego pueda volver a la actividad, utilizando el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación. Al intentar desviar la atención, lo que se está intentando es interrumpir su línea de pensamiento, cambiar su foco de atención o interrumpir un modelo.
- Pueden usarse **rincones de la calma**, en donde permanezcan al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, y donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se restablezca su estado inicial.
- **Otorgar tiempos de descanso cuando sea necesario**. Estas pausas, en que puedan por ejemplo, ir al baño, Biblioteca CRA, rincón de la calma u otros, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, y deben estar

previamente establecidas y acordadas con cada estudiante y su familia. Es importante que los adultos participen en cada caso, como docentes, su familia y equipo de aula.

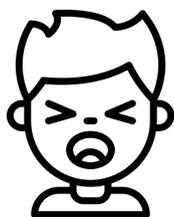
- **Facilitar y/o promover que el estudiante aplique estrategias de autorregulación enseñadas con anterioridad** (emocional, cognitiva, conductual), siendo necesario trabajar con los estudiantes en la identificación de los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan) por ejemplo:
 - Mediante ejercicios de relajación y respiración.
 - Estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc.
 - Tener material sensorial que ayude a la autorregulación en el aula (mesa con apoyos sensoriales, caja sensorial, pelota antiestrés, dado sensorial, pop-it, entre otros).
- Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede **enseñar a modificar el pensamiento negativo** a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades.
- **Ajustar el volumen y el lenguaje**, utilizando frases breves, claras, precisas, concretas y aprendiendo a estar en calma en momentos en que los estudiantes presentan altos niveles de ansiedad.
- **Facilitarles la comunicación**, haciendo preguntas directas y concretas, como por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo. Promover el uso de los medios de apoyo definidos con anterioridad (ej: tarjetas) para comunicar cuando sienta incomodidad, frustración, angustia y activar el accionar que previamente se acordó para dicho estudiante (Ver “V.1 Acciones Preventivas a implementar como respuesta educativa integral”).

ACCIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	MOMENTO
Levantar alertas y activar las estrategias (proceder preventivo en el escalamiento)	Profesor/a Jefe; Profesor diferencial; Profesor de asignatura; adulto a cargo de un curso o grupo de estudiantes.	En la activación de estrategias: Equipo de aula, miembro del equipo directivo o a quien se haya establecido	Acogida y en momentos de asignatura que generen observaciones

3.3. Fase de desregulación

3.3.1 ETAPA 1: Inicial

Previamente se ha intentado un manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.



Situación donde un estudiante manifiesta una conducta de desregulación emocional que puede llegar a generar lanzamiento de objetos menores, gritos, garabatos, insultos o trato peyorativo, daños al mobiliario o cualquier otro comportamiento que no ponga en mayormente en riesgo la seguridad y bienestar del propio niño, compañeros, profesores o cualquier personal del colegio.

En caso de no haber levantado las alertas de manera oportuna y se pesquisa la situación de desregulación recién en la etapa 1, el **“adulto a cargo de grupo de estudiantes”** debe comunicar mediante un mecanismo de alerta acordado (ej: grupo whatsapp, llamado) al profesional PIE correspondiente, a un miembro del equipo directivo o a quien se haya establecido, y el responsable del protocolo gestionará las acciones a seguir.

Algunas acciones durante la etapa inicial que realizará el **“adulto a cargo de grupo de estudiantes”** (también podría ser el **“acompañante directo”** si se encuentra presente), pueden ser:

- a) Intentar visualizar lo que gatilló la situación, para empatizar con la emoción del estudiante, expresando que entiende lo que le está sucediendo. Dependiendo del estudiante, ofrecer señales o palabras que lo ayuden a tranquilizarse como: “Entiendo que hay algo que te hizo enojar, no te preocupes lo podemos solucionar juntos, vamos a sentarnos aquí y haremos unas respiraciones que te van a ayudar”, “Estás enojado, pero no se puede tirar las cosas dentro de la sala de clases porque es peligroso. Escojamos juntos lo que vamos a hacer ahora, la próxima vez tendremos que salir de la sala”, “En el colegio no podemos.... Tenemos que cuidar a nuestros compañeros, a tus profesores y las salas”, entre otras.

Algunas acciones durante la etapa inicial que realizará el **“acompañante directo”**, pueden ser:

- a) Mantener una actitud firme pero afectuosa al mismo tiempo, cuidando el vínculo apegándose lo más posible a las reglas del aula acordadas en la Ficha Preventiva.
- b) Dar un espacio para que el estudiante pueda bajar la intensidad de la emoción. En este momento se debe evaluar si el abordaje se realiza en el **rincón de la calma** o

- en otro espacio, en donde permanezca y pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se restablezca su estado inicial.
- c) Si el estudiante tiene indicado algún fármaco S.O.S es necesario evaluar su administración de manera oportuna.
 - d) En el caso de que el estudiante no logre regularse en un tiempo prudente a pesar de las intervenciones de los adultos a cargo, se debe informar inmediatamente a sus apoderados o a otro adulto acordado previamente para apoyar en el proceso de regulación y/o evaluar las necesidades del estudiante cuando esté en la etapa de recuperación. Para ello se recurrirá a las formas más expeditas de comunicación, como el llamado telefónico, whatsapp, correo electrónico u otras.
 - e) En el caso que el apoderado concurra al establecimiento de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, el acompañante directo le emitirá un certificado señalando día, hora, motivo de la asistencia, para que éste pueda acreditar dicha circunstancia ante su empleador,
 - f) La familia podrá indicar a qué adulto responsable deberá avisar con preferencia, en consideración a su contexto familiar, precisando cuál es la forma de comunicación que considera más oportuna y eficaz. De no poder entablar comunicación con aquél, el establecimiento deberá contactar a las personas que hayan sido alternativamente registrados para este tipo de emergencias. La comunicación con uno de los adultos responsables se entenderá suficiente aviso

3.3.2. ETAPA 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual

Ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros

El estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el alumno no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

En caso de no haber levantado las alertas de manera oportuna y se pesquisa la situación de desregulación recién en la etapa 2, el **“adulto a cargo de grupo de estudiantes” debe comunicar mediante un mecanismo de alerta acordado** (ej: grupo whatsapp, llamado) al profesional PIE correspondiente, a un miembro del equipo directivo o a quien se haya establecido, y el Responsable del protocolo gestionará las acciones a seguir.

Si se trata de una situación no pesquisada anteriormente y que por tanto no cuenta ni con ficha preventiva ni con designación de los acompañantes, el Responsable del

protocolo gestionará la intervención de algún profesional quien tomará el abordaje desde este momento.

Si la conducta del estudiante no mejora, se torna más violenta o impide el normal funcionamiento del aprendizaje, se solicitará la presencia además del **“acompañante interno”** y **“acompañante externo”**, entendiéndose que la situación es de **carácter urgente**, quienes estarán durante la aplicación de las estrategias acordadas en la ficha preventiva que realiza el **“acompañante directo”**, las que contemplarán una o más de las medidas que a continuación se describen:

- a) Considerar que el estudiante se encuentra alarmado y que debe pasar la crisis para poder intervenir y ayudarlo a calmarse. No intentar sujetarlo, no amenazar ni castigar sólo acompañarlo para cuidar que no se dañe a sí mismo, ni a los demás (niños o adultos), haciendo “pared humana” si fuese necesario.
- b) Evaluar llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso y acordado previamente. Por ejemplo: **rincón de la calma**, sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada, entre otras. Si es que no se puede llevar al estudiante a otro espacio, evaluar el “apartar” al resto del curso, llevándolo a otro lugar del establecimiento (ej: biblioteca u otra sala disponible). Evitar trasladar al estudiante afectado a lugares con estímulos similares a los gatillantes o desencadenantes de la crisis de desregulación, reduciendo aquellos que provoquen inquietud, como luz y ruidos. Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante (por ejemplo tijeras, piedras, palos, otros). Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- c) Intentar mostrar una actitud relajada y tranquila, pero firme. Sonará mejor si se realiza como una petición que si se da una orden.
- d) En la medida de lo posible, iniciar una contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

3.3.3. ETAPA 3: Descontrol y extremo riesgo

Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla como **último recurso** y **sólo en caso de extremo riesgo** para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa, considerando condiciones extremas tales como:

- Golpear su cabeza contra la pared, suelo, etc.
- Intentar lanzarse de un piso superior (2º, 3º, etc).
- Estar golpeando a un tercero.

- Tener en su poder algún objeto con potencial riesgo de heridas, cortes, golpes (como tomar mobiliario o un objeto contundente con la intención de lanzarlo), etc.

La contención física debe ser efectuada por un/a profesional capacitado (**“acompañante directo” o “acompañante interno”**) que maneje las **técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo, que son las que MINEDUC declara**. En caso de niños pequeños, los adultos deberán tomarlo de la cintura ubicándolo a un costado de su cuerpo y así evitar que con sus pies o brazos, golpee al adulto que lo sostiene. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo en la **Ficha Preventiva**, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

Podrá efectuarse igualmente la contención física por cualquier profesional que esté preparado para actuar, aunque no se haya visualizado antes la necesidad o sea la primera vez que el estudiante presenta una desregulación de esta magnitud y no exista Ficha Preventiva.

En circunstancias extremas puede requerirse **trasladar al estudiante a centros de salud**, ya sea porque se ha lesionado físicamente o porque su afectación emocional es de riesgo, lo cual será gestionado por el **“acompañante externo”** en comunicación con el **“acompañante directo” y “acompañante interno”**. La secretaria del colegio o persona acordada en la Ficha Preventiva deberá llamar al apoderado informando la situación, de acuerdo al Protocolo de Acción Accidentes Escolares del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). En tales casos el acompañante directo emitirá un certificado señalando día, hora, motivo de la asistencia, para que éste pueda acreditar dicha circunstancia ante su empleador, el que podrá ser entregado presencialmente o enviado vía correo electrónico.

Fase de escalamiento y prevención		Fase de desregulación: Etapa 1 - Inicial		Fase de desregulación: Etapa 2- Aumento de la desregulación		Fase de desregulación: Etapa 3- Descontrol y extremo riesgo	
Se observan las primeras señales o "indicadores emocionales" o actitudes que podrían llevar a una desregulación. Ej: tensión, ansiedad, temor, ira, frustración.		Previamente se ha intentado un manejo general sin resultados positivos <u>y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.</u> Pueden ocurrir lanzamientos de objetos menores, gritos, garabatos, insultos o trato peyorativo, daños al mobiliario.		Aumenta la desregulación con <u>posibles riesgos</u> , no respondiendo a la comunicación ni intervenciones, no conectando con su entorno.		Ocurre cuando el descontrol y los <u>riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.</u> El estudiante puede estar golpeando su cabeza contra algo, intentar lanzarse de un piso superior, estar golpeando a un tercero, tener en su poder algún objeto con potencial riesgo de heridas, cortes, golpes, etc.	
Adulto a cargo de estudiantes	Avisa al Responsable, por el mecanismo de alerta. Inicia estrategias con estudiante.	Adulto a cargo de estudiantes	Inicia estrategias con estudiante.	Acompañante directo	Acompaña. Contención emocional-verbal. Resguarda seguridad en el espacio.	Acompañante directo	Realiza técnicas de contención física.
Responsable protocolo	Gestiona la asistencia del "acompañante directo" de dicho estudiante a la sala y prepara a posibles acompañantes internos y externos.	Acompañante directo	Inicia estrategias con el estudiante según su Ficha. Lleva al rincón de la calma. Administra fármaco SOS indicado. Llama a apoderado.	Acompañante interno	Acompaña. Contención emocional-verbal. Resguarda seguridad en el espacio.	Acompañante externo	Acompaña y/o realiza técnicas de contención física.
Acompañante directo	Acude a apoyar dentro del aula.			Acompañante externo	Permanece fuera de sala. Mantiene informado al equipo directivo y gestiona requerimientos que tenga el acompañante directo.	Acompañante interno	Gestiona traslado a centro de salud y aviso a apoderado.

3.4. Fase de recuperación y reparación

Intervención en la recuperación y reparación, posterior a una crisis de desregulación

3.4.1. Recuperación:



La recuperación se refiere a las acciones que se toman con el estudiante afectado justo después de que supera la desregulación.

Tras un episodio de desregulación, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita. La calma necesaria puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Cabe señalar que posterior a un episodio de desregulación que llegó a una etapa 3, el estudiante podría sentirse agotado físicamente, lo que hay que considerar para dar inicio a la etapa de recuperación.

Para esta etapa, es necesario tomar en cuenta las siguientes pistas:



Fomentar la calma y la relajación: el objetivo principal en esta etapa es fomentar la calma y la relajación después de la crisis. Se pueden utilizar diferentes técnicas, como la respiración profunda, la meditación o el masaje para ayudar al estudiante a relajarse.



Fomentar la reflexión y el aprendizaje: es importante que el estudiante reflexione sobre lo ocurrido durante la crisis y aprenda estrategias para

manejar la situación de manera más efectiva en el futuro. Esto puede incluir la autoobservación para la identificación de señales de advertencia tempranas (cambios en el estado emocional), el desarrollo de estrategias de afrontamiento (solución de problemas) y el aprendizaje de habilidades para manejar sus emociones (autorregulación).

Una vez que la situación de desregulación haya cedido, es importante retomar lo ocurrido en calma para reflexionar con el estudiante, intentando que éste pueda identificar emociones, tanto en él como en los demás y darse cuenta de las consecuencias de su actuar.

Es importante apoyar al estudiante y apoderados en la toma de conciencia, acerca de que todos tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se aplicarán medidas formativas como por ejemplo: dependiendo la edad y situación reparar el objeto dañado, hacer un trabajo a la comunidad afectada.



Restablecer la confianza y la seguridad: La crisis puede haber afectado la confianza y la seguridad del estudiante. Un objetivo importante en esta etapa es poder restablecerlas, mostrándole al estudiante que es valorado y apoyado. Esto puede incluir ofrecerle palabras de aliento, escuchar sus preocupaciones y ayudarlo a encontrar soluciones a los problemas.

3.4.2. Reparación:

La reparación son las acciones planificadas para realizar con el estudiante afectado y su familia, y también con aquellos que pueden haber sido afectados emocional o físicamente al momento de presenciar o apoyar en la desregulación de un estudiante.

Estudiante y su familia

El Responsable del protocolo velará porque se realicen a cabo las siguientes acciones:

- a) **Bitácora post DEC etapas 2 y 3:** Al finalizar la intervención se debe dejar registro del desarrollo para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones. En esa línea, si no fuera el primer evento, se debe revisar la intervención registrada en la Bitácora Post DEC (anexo 2) y evaluar la actualización de las estrategias acordadas en la Ficha Preventiva.
- b) Si se trata de un primer evento, junto a sus apoderados se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una nueva desregulación, a través de la Ficha Preventiva.

- c) Para ayudar al estudiante a aumentar su madurez y autonomía para integrar la vida escolar y su pleno desarrollo, el colegio podrá solicitar terapia psicológica y/o psiquiátrica luego de estos episodios emocionales.
- d) Es importante considerar que si dado los ajustes de procedimientos, el estudiante continúa manifestando desregulación emocional en el tiempo, la Dirección solicitará un certificado del especialista tratante con detalles del tratamiento, sugerencias y estrategias de abordajes en conjunto colegio/familia y que avale que está en condiciones emocionales de asistir y ajustarse a la rutina que le demanda su nivel de escolaridad.
- e) Según las necesidades y comportamientos del estudiante y llevando un proceso cercano junto a la familia y equipo de especialistas, se podrán tomar algunas medidas pedagógicas en acuerdo, entre las partes, necesarias para el cuidado socioemocional tales como; reducción de jornada, retiro anticipado, ingreso tardío a la jornada, entre otros, con el único objetivo de permitir que el estudiante vaya transitando de forma segura y resguardada su etapa escolar.
- f) En aquellos casos en los que los padres o apoderados no asuman o abandonen los tratamientos que necesita el estudiante, el colegio tomará los resguardos necesarios para proteger sus derechos con los organismos dispuesto por el Estado para estos casos, tales como; OPD, Tribunal de familia, entre otros, de acuerdo al Protocolo de Vulneración de Derechos contemplado en el RICE.
- g) Como última acción de este protocolo, se analizará y evaluará la gravedad de la situación ocurrida para definir los procedimientos disciplinarios que correspondan, entre los que se consideran:
 - ✓ La existencia de una NEE, la edad o diagnóstico de algún trastorno o circunstancia especial que haya afectado la capacidad de autorregulación, es considerado en el RICE un atenuante de responsabilidad.
 - ✓ En caso de que las manifestaciones que el estudiante haya tenido fueran; llorar intensamente, salir de la sala sin autorización, esconderse en algún lugar de su sala o patio, aislarse de otros, gritar sin razón aparente, y logre salir de la crisis durante un tiempo acotado, permitiéndole retomar las actividades académicas con normalidad antes de dar inicio al siguiente bloque de clases, se enviará una comunicación a los apoderados para informarles lo sucedido y se registrará la conducta en la hoja de vida.
 - ✓ En caso de gritos con garabatos e insultos, trato descalificativo o intimidante a docentes, asistentes o autoridades del colegio y considerando que el niño logre salir de la crisis durante un tiempo acotado, permitiéndole retomar las actividades académicas con normalidad, se enviará una comunicación a los apoderados con citación a entrevista al día siguiente para abordar la situación considerada falta grave en el RICE y se registrará la conducta en la hoja de vida.

- ✓ En caso de maltrato físico, golpes a otros alumnos, profesores o cualquier miembro de la comunidad educativa, lanzamiento de objetos (sillas, mesas, piedras, palos, tierra, entre otras), amenazas de dañar a otro y las medidas de contención no son suficientes, se llamará a sus padres, quienes son las figuras significativas, protectoras y responsables del niño, quienes deberán retirar al alumno del colegio, durante lo que reste de la jornada escolar de ese día. El reingreso del alumno/a deberá efectuarse luego de la entrevista con los apoderados a la mañana siguiente. La información del episodio quedará registrado en la hoja de vida del alumno/a y se abordará de acuerdo al RICE.

- ✓ En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es además importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico y/o de otros especialistas.

- ✓ De persistir las conductas violentas o descalificativas, por parte del alumno/a y que pongan en riesgo la seguridad de sí mismo y otras personas de la comunidad, y que alteran permanentemente el clima de aprendizaje del resto, y habiendo realizado un camino de acompañamiento responsable con el alumno y su familia, el colegio podrá tomar medidas, contenidas en el RICE.

- ✓ En efecto, si bien ningún establecimiento educacional podrá adoptar medidas disciplinarias que se funden, directa o indirectamente, en el hecho de presentar discapacidad o necesidades educativas especiales de carácter permanente o transitorio, por suponer ello una discriminación arbitraria, ello no quiere decir que estos alumnos se encuentren exentos del cumplimiento de las normas internas de las que se doten los establecimientos educacionales para la promoción y mantención de la buena convivencia escolar, ni tampoco los abstrae de la posibilidad de aplicación de medidas formativas, pedagógicas o incluso disciplinarias por su incumplimiento, siempre y cuando no puedan asociarse en su origen a la condición del estudiante. Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndola a una característica de la condición del estudiante, sino que, por el contrario, a partir de los factores asociados a su diagnóstico y tratamiento, permite utilizar estrategias alternativas adaptadas a sus circunstancias particulares.

Estudiantes, apoderados o trabajadores directamente afectados, física y/o psicológicamente.

A continuación se entregan las medidas a tomar con la comunidad afectada por una desregulación emocional y/o conductual:

- ✓ Cuando uno o más **trabajadores** hayan tenido que realizar una intervención de una desregulación en cualquiera de sus 3 etapas de la Fase de desregulación, serán contenidas inicialmente por miembros del Equipo Directivo del establecimiento y/o por una persona que sea de la confianza del adulto afectado. Paralelamente, se realizará la activación de los apoyos según el tipo de afectación que el trabajador en particular requiera. Lo anterior se describe en la sección de accidentes de trabajo del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) y en el "Manual Práctico de Actuación en caso de Accidente y Enfermedades".
- ✓ En el caso de **estudiantes o apoderados** que hayan recibido alguna agresión de parte del estudiante con desregulación o que hayan presenciado uno de dichos eventos en cualquiera de sus etapas y que manifiesten afectación psicológica se procederá a:
 - o Contención emocional si fuera necesario.
 - o Ante agresiones físicas, evaluar la activación del Protocolo de Accidentes, según lo especificado en el anexo específico del RICE.
 - o Evaluar e implementar medidas de comunicación con apoderados de los estudiantes afectados, así como de apoyo psicosocial y resguardo, aplicando para estos efectos aquellas contempladas en el protocolo de maltrato entre estudiantes.
- ✓ Para el caso del **curso o grupo de estudiantes** que, en general, han presenciado una desregulación en cualquiera de sus etapas, se procederá a:
 - o Contención emocional grupal si fuera necesario, por ejemplo a través de **técnicas de Mindfulness** y posterior análisis del caso e identificación de emociones (tabla periódica de emociones).
 - o Revisión y reforzamiento de las normas generales y acuerdos dentro del aula/espacio.

VII. Consideraciones finales

Es de suma importancia señalar, que el óptimo manejo de las conductas de los estudiantes con cuadros de desregulación son las **estrategias preventivas**, ya que toda intervención que se implemente debe ir enfocada a la prevención y es específicamente lo que en este texto se destaca. De esta forma, los protocolos de contención se aplicarán una vez que dichas medidas preventivas no han sido suficientes.

VIII. REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN

El presente Protocolo forma parte integrante del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar RICE. En ese sentido, será periódicamente revisado y actualizado por el Sostenedor anualmente. Sin perjuicio de ello, podrá ser actualizado en las oportunidades que el colegio estime apropiadas en pos de mejorar la convivencia escolar, y/o cuando lo instruya el Ministerio de Educación y/o la Superintendencia de Educación Escolar o se estime que es pertinente para efectos de incorporar aquellas situaciones no previstas y ajustarse a las necesidades de la comunidad educativa y/o a los cambios en la normativa.

Toda modificación debe ser consultada al Consejo Escolar de conformidad con la normativa vigente.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos anexos es socializado con la comunidad escolar de acuerdo con los mecanismos descritos en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Algunos de éstos son: las reuniones de apoderado y del Consejo Escolar, Consejo de Profesores, la agenda escolar de los y las estudiantes, clases de Orientación, circulares y talleres. Lo anterior sin perjuicio de su publicación permanente en el sitio web www.ceas.cl o sitio web del colegio y de la disposición de un ejemplar impreso en la Dirección del establecimiento.

Durante los dos primeros meses de cada año escolar, CEAS difundirá una circular o comunicado a los padres, madres y/o apoderados que indique que las personas con trastorno del espectro autista deben recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia, y que respecto de ellas debe adoptarse un lenguaje claro y sencillo en las atenciones que se les brinden. Dicho comunicado puede ser enviado por cualquiera de los canales oficiales del establecimiento educacional.

Además, todo el personal del Colegio, será capacitado al menos 1 vez al año en el presente Protocolo y en desarrollo de las herramientas necesarias para garantizar el derecho de los párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva.